

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

COMISIÓN AGRARIA

**MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ**

—A las 14:55 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas, y a todos los presentes que siempre nos acompañan en esta Comisión Agraria.

Aún no contamos con el *quorum* correspondiente para la sesión del día de hoy, así es que vamos a empezar nuestra sesión de una manera informativa.

Sí, congresista.

El señor .— Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos los colegas.

Señora presidenta, Senasa ha despedido a 300 trabajadores, a pesar de que aquí en esta misma comisión se presentaron los representantes de Senasa, y también miembros del Ministerio de Agricultura, en la cual dijeron de que eso no iba a suceder.

Se firmó un acta posterior también entre los trabajadores y los miembros del Ministerio de Agricultura, pero aun así no se respetó, y fueron despedidos 300 trabajadores.

Yo le pido por favor, y con la venia de los presentes, poder ceder el uso de la palabra al señor Paulino Simón López por el tiempo reglamentario, para que ellos puedan explicar su problemática.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a darle la bienvenida a la congresista Esther Saavedra, al congresista Wilmer Aguilar, Miguel Elías, al congresista Luis Alberto Yika, y siendo 2 y 55 de la tarde damos por iniciada esta sesión informativa. Y le vamos a dar el uso de la palabra, al señor Paulino Simón López por tres minutos.

Tiene uso de la palabra, señor López.

El señor SIMÓN LÓPEZ, Paulino.— Muy buenas tardes señora presidenta, señores congresistas, congresista Miguel Ángel Elías.

El día de hoy vengo hacer una denuncia pública por el despido o cese colectivo a más de 300 trabajadores del Senasa, y en especial a 100 trabajadores de la región Ica.

Cien trabajadores cuyas familias van a ser privadas del trabajo que corresponde del sustento a los trabajadores. Cien familias que tienen hijos, que tienen bocas que alimentar; y sin embargo, a portas de la navidad se les vulnera su derecho al trabajo.

Vengo acá al Congreso en representación de los trabajadores despedidos, y del clamor de todo el pueblo de Ica, a la vez que muchos trabajadores de Senasa que hemos iniciado una acción correspondiente a la solicitud, a la petición del pase a 728, hemos sido despedidos o no renovados en nuestros contratos.

Pero sin embargo, el señor Jorge Barrenechea, director general del Senasa, jefe nacional, sigue manteniendo dentro de sus filas al señor Jorge Ochoa Delgado de la Flor, y al economista Carlos Mesías Rizabal, quienes muy por el contrario a diferencia de los trabajadores que demuestran su capacidad técnica, y su con honor y compromiso con la institución y con el agro, y con el Estado, y con el Perú, estos señores vienen arrastrando denuncias penales por peculado doloso en contra del Estado y en contra de la institución.

A la vez, también vengo a denunciar señores, que el concurso fraudulento en donde se les eliminó, o en donde se les vulneró los derechos que realizó el señor Jorge Barrenechea, un concurso fraudulento y doloso, cuya intención solamente tenía el siniestro propósito de despojarnos de nuestro trabajo, a la vez que nosotros hemos sido ganadores como sindicato de un laudo arbitral en el año 2015.

Y como bien manifiesta en la reunión del 15 de junio del 2017, el señor Jorge Barrenechea Cabrera, director nacional del Senasa, emite ante juicio abierto ante la presencia de todos los delegados nacionales, en donde dice muy claramente que para pagar dicho laudo arbitral, tenía que despedir a los trabajadores a más de 400 trabajadores CAS, cuyo único error, simplemente ha sido el querer el beneficio para sus familias, el trabajar digna y honradamente.

Testigo de eso, tenemos los audios y los videos donde el señor Jorge Barrenechea Cabrera emite ante juicio diciendo, “que se vayan despidiendo los CAS señores, si es que el laudo

arbitral sale". Entonces, desde ese momento ya se viene maquinando todo un andamiaje para botarnos, para despedirnos y no renovarnos nuestros contratos.

Y respuesta de ese concurso fraudulento, respuesta de esa maquinación, el sindicato realizó un paro preventivo de 48 horas el día 5, 6 y 7 de setiembre, en el cual se firma un acto o un acuerdo viceministerial, en donde nos suscriben los viceministros que en ese momento estaban bajo su cargo, y en el cual posteriormente en un acto realmente contrario a las leyes y contraria al ordenamiento jurídico, desconoce dicha acta viceministerial.

Es decir señores, el señor Jorge Barrenechea y su cúpula se vienen zurrando de las leyes peruanas, se vienen zurrando del clamor popular de la gente que hoy se encarga en mi persona para solicitar al Congreso encarecidamente y de forma realmente de una forma ya casi clamorosa, por favor atiendan esta solicitud de los trabajadores, y que se haga una reestructuración dentro del Senasa, porque no es posible que cien familias en Ica, y 300 familias sean vulneradas de su derecho al trabajo.

Que navidad pueden esperar los niños de Ica, que navidad esas madres, esas esposas, esas madres solteras que son trabajadores, que son padre y madre para la patria. No pedimos más que simplemente seguir continuando con nuestras labores, porque demostramos la capacidad técnica, la capacidad científica y el compromiso moral con nuestra institución que es el Senasa, y nuestro compromiso con la patria y con el país.

Para demostración de eso tenemos los diversos cursos, capacitaciones que hemos sido empleados, y que a nivel constante de forma unipersonal o de forma propia nos venimos auto capacitando para el mejor desenvolvimiento de nuestras funciones.

Es así como a la vez esta cúpula ensañada o enquistada dentro del Senasa, viene haciendo una serie de desmanes o una serie de despropósitos, vulnerando los derechos fundamentales de los trabajadores, vulnerando el derecho al trabajo, y vulnerando el derecho al principio sindical, donde respuesta a ello contraviniendo los ordenamientos internacionales y los ordenamientos de la OIT, despide o no renueva en sus contratos a dirigentes sindicales.

Producto de ello, es la relación de más de 300 trabajadores no renovados en sus contratos, en donde se visualiza que es la intención clara de estos señores de no renovarnos nuestros contratos.

Pero sería un hecho realmente legítimo, si es que estas renovaciones se hicieran dentro de un marco de capacitación, dentro de un marco de equidad. Pero solamente se vislumbra que es un hecho político de estos señores, al no querernos reconocernos nuestros derechos, donde más del 70% de despedidos son compañeros afiliados a un sindicato, a un gremio.

La sindicalización en el Perú señores, es un derecho, y a nivel mundial es un derecho que lo hemos ganado los trabajadores con nuestras vidas, con la sangre de los obreros que en las calles , y en el forjar del día a día, luchamos por construir un Perú diferente y una patria mejor para todos.

Es por eso señores congresistas, que hoy día vengo encarecidamente a suplicarles, porque son ustedes el último bastión de la democracia peruana, porque son ustedes señores el claro ejemplo de la democracia popular de lo que el Perú necesita.

Porque dentro de ustedes de su representación, esta expedito el derecho y el anhelo de todo un pueblo de querer una sociedad más justa, más digna, donde los trabajadores y todos los ciudadanos seamos ciudadanos de primer nivel, donde no existan injusticias ni violaciones a los derechos, donde prime la ley por encima del amigazmo*, del compadrazgo, o de toda cúpula siniestra que se pueda enquistar en nuestra patria.

Señores congresistas, he venido hacer mi denuncia y estoy haciendo mi descargo ante toda la opinión pública, ante la Nación, y espero por favor que tomen en cuenta bien mis palabras, porque es el clamor de toda una región y el clamor de todos los trabajadores del Perú.

Muchas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, señor Paulino Simón López.

Ya los congresistas y esta comisión han tomado en cuenta lo que usted nos acaba de informar, y en su momento también vamos a enviar los documentos para pedir una explicación referente a lo que usted nos ha manifestado el día de hoy.

Siguiendo con nuestra agenda del orden del día, vamos a suspender por 10 minutos para hacer pasar a nuestros invitados, para que ellos también puedan exponer y seguir con la agenda. Así que se suspende por 10 minutos para que venga el primer expositor.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, reanudamos la sesión del día de hoy, no sin antes darle la bienvenida a la congresista Nelly Cuadros. (2)

Damos la más cordial bienvenida a todos nuestros invitados. Hoy tenemos cuatro invitados, a cada uno se les dará 15 minutos para su presentación, luego de las cuatro presentaciones se abrirá una ronda de preguntas para los señores congresistas.

Queremos darle la bienvenida, que es en el orden que los voy a nombrar, como van a ser las exposiciones.

La señora PRESIDENTA.— Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto del Orden del día, tenemos la presentación del señor, Luis Alfonso Del Carpio Castro, director general de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, quien expondrá por 15 minutos, sobre las acciones adoptadas por su representada respecto al producto Gloria infant Stage 3, en la presentación de 36 gramos y las acciones de prevención que adoptaran en el ámbito de sus competencias para otros productos importados.

Seguidamente, también la presentación del señor Ivo Gagliuffi, presidente del Consejo Directivo de Indecopi, quien expondrá hasta por 15 minutos sobre las acciones adoptadas por su representada respecto al producto Gloria infant.

Seguidamente, expondrá la señora Sandra Ramos Flores, presidente ejecutiva encargada del Instituto Nacional de la Calidad. Y continuando con la presentación tenemos, también, al señor Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente del Directorio de Gloria.

Queremos darles la bienvenida y también agradecerles por su presencia, ya que son temas muy importantes que vamos a tratar el día de hoy.

Entonces, tiene uso de la palabra, el señor Luis Alfonso Del Carpio Castro.

El señor DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA DEL MINISTERIO DE SALUD, don Luis Alfonso Del Carpio Castro.— Muchas gracias, señora presidenta, distinguidos congresistas, invitados todos a esta importante comisión.

Me toca dar cuenta de las acciones que ha hecho la Dirección General de Salud Ambiental, en inocuidad ambiental del Ministerio de Salud, Digesa, en atención a la alerta sanitaria por la posible presencia de salmonella en un producto fórmula infantil Stage 3, en una presentación en sachet de 36 gramos como al final se logró dilucidar.

Entonces, con el afán de hacer didáctica y clara sobre todo mi presentación, permítame, si es posible, señora presidenta, apoyarme en una presentación para que pueda ser más didáctica...

La señora PRESIDENTA.— Si me permite, por favor, señor Luis Alfonso Del Carpio.

Quiero darle la bienvenida, también al congresista Modesto Figueroa.

Continúe, por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA DEL MINISTERIO DE SALUD, don Luis Alfonso Del Carpio Castro.— Muy bien, muchas gracias.

En principio trabajamos dentro del marco de las competencias de Digesa y por supuesto, la base legal que esto implica. Una pregunta importante es, cómo se inicia la alerta en tal caso, cuáles fueron los primeros indicios que tuvimos para poder actuar, permítanme reseñárselos de la siguiente manera.

El domingo 10 de diciembre, el gobierno francés, suspende la comercialización de productos infantiles de la empresa Lactalis, por riesgo de salmonella, recibimos esta alerta que se corrobora con el ministerio correspondiente en Francia, y también por supuesto, con la comunicación de la misma empresa. Esto sucede el domingo 10.

En la lista que la empresa presenta con riesgo de tener este contaminante salmonella, presenta una lista de 600 lotes que habían sido exportados acerca de 12 países, de estos 600 lotes, se identifican 5 lotes, que había sido destinados al Perú específicamente una importación de la empresa Gloria. Entonces, el domingo mismo, Digesa, lo que hace es coordinar las gestiones de vigilancia que corresponden para esta clase de alertas.

El lunes 11 de diciembre, o sea, al día siguiente, ante requerimiento de la Aduana información de las importaciones por supuesto, se detecta que de los 5 lotes, que habían sido identificados con destino a Perú, uno de ellos, ya había ingresado al país, uno de los 5. El lote codificado como 17C0012919 que correspondía al producto Infant Stage 3, en sachet de 36 gramos. El mismo día, el mismo lunes 11 de diciembre, el equipo técnico de Digesa realiza una inspección a los almacenes de Gloria, donde verifica que efectivamente se encontraba en sus almacenes este producto Infant Stage 3, en sachet de sabor vainilla y corrobora que de las cuatro

toneladas que habían sido importadas, 1.3 toneladas de estos sachet ya habían sido distribuidos.

Entonces, el lunes 11 de diciembre nosotros, ya teníamos evidencia confirmada, por supuesto, información confiable, producto de la vigilancia que estábamos realizando y producto de la información que habíamos recibido de la Aduana, y también, dicho sea de paso por una oportuna comunicación de la misma empresa, de que 1.3 toneladas de este producto en sachet se encontraban en mano de los consumidores.

Entonces, lo que corresponde en este tipo de circunstancias, cuando un producto con un determinado riesgo se encuentra ya en manos de los consumidores, es emitir un alerta sanitaria, de manera preventiva por supuesto, para poder salvaguardar la salud de los peruanos, sobre todo, de los niños que es a quien se dirigía este producto.

Entonces, el lunes 11 de diciembre mismo, Digesa dispone la inmovilización y retiro del producto con esta alerta sanitaria, como una medida preventiva de seguridad. Al día siguiente, Digesa, inicia los análisis correspondientes del laboratorio de las muestras que habíamos tomado de los lotes incautados en los almacenes de la empresa...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, un momentito, si me permite. Quiero darle la bienvenida a la congresista Betty Ananculi, al congresista Dalmiro Palomino, congresista María Melgarejo y con el *quorum* correspondiente, ya damos inicio a la sesión de la fecha.

Continúe, por favor.

El señor DIRECTOR GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA DEL MINISTERIO DE SALUD, don Luis Alfonso Del Carpio Castro.— Muchas gracias.

Entonces, situándonos en el tiempo, el lunes 11 de diciembre, ya se tenía el producto inmovilizado, ya se le había hecho el requerimiento a la empresa para poder hacer *recall**, traer, recoger el producto que había distribuido y al día siguiente, una vez culminada por supuesto, esta diligencia empezar con los análisis correspondientes del laboratorio.

Al día de hoy, podemos dar cuenta de los resultados del laboratorio de las muestras que tomamos del producto inmovilizado por supuesto, en los almacenes de Gloria. Ahí están las pruebas que se realizaron, aerobios mesófilos, mohos, estafilococos, coliformes, bacilos y por supuesto también salmonella. Lo que se buscó es una evaluación completa del producto que habíamos identificado con el potencial, riesgo. El resultado de la muestra que fue analizado, es que estos cumplen con la normativa y no tienen salmonella.

Como cierre de la vigilancia y la alerta sanitaria, por supuesto que realizó Digesa, se hace el siguiente análisis de riesgo del producto; existe evidencia de 26 casos de intoxicaciones alimentarias en Francia, en niños de acuerdo por supuesto al comunicado de prensa de Lactalis que se tomara conocimiento a cabalidad, el 10 de diciembre, inclusive, se ha identificado como causa probable de esta contaminación, una de las torres secado que tendría esta planta por supuesto en Francia.

Siguiente aspecto de análisis de riesgo. Considerando que este microorganismo, la salmonella, no se encuentra distribuido uniformemente en las muestras o en un lote. No podemos garantizar la inocuidad del mismo, a qué me refiero, si bien es cierto, hemos tomado muestras estadísticamente representativas del lote que se ha evaluado, es importante que se considere de que este patógeno no se distribuye uniformemente en cualquier producto de estos. Entonces, no podríamos nosotros, asegurar fehacientemente que ninguno de los sachet se encuentra inocuo y está apto para el consumo, es evidentemente, una posición preventiva, es una posición en salvaguarda de los niños, esto obviamente, considerando los resultados del laboratorio.

Por lo tanto, concluimos en este análisis de riesgo, que existe por supuesto el riesgo latente de que una unidad de este lote 17C0012919 que corresponde a estos sachet promocionales, podría estar contaminado con el agente microbiano.

El amparo de este análisis está en el principio de prevención de la Ley de Inocuidad Alimentaria, por supuesto con el afán de proteger a los consumidores y en particular a los niños de 2 a 3 años que es a quien se dirige este producto considerado una población vulnerable. En tal caso, se considera que correspondería en este tipo de análisis, la destrucción del lote en mención, en días previos nos hemos enterado por comunicados públicos de la empresa Gloria, que ellos ya han dispuesto la destrucción de este lote, lo cual felicitamos, y está por supuesto acorde a las conclusiones del análisis al que arribó Digesa.

Eso tendría por informado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le damos las gracias, al señor Luis Alfonso Del Carpio Castro. Queremos darle la bienvenida al congresista Bienvenido Ramírez.

Continuando con nuestros invitados, expondrá la señora Sandra Ramos Flores, presidenta ejecutiva, encargada del Instituto Nacional de la Calidad.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD-INACAL, Doña Sandra Ramos Flores.— Buenas tardes, señora presidenta, y con su venía le hago extensivo mi saludo a los demás miembros de la comisión.

En primer lugar, queremos agradecer la invitación y queremos dejar en claro los ámbitos de la competencia de la institución y para esto, quisiera por favor, pedirle su autorización para que exponga la señora Rosario Uria, que es la directora de Normalización de la institución, hago este pedido tomando en cuenta, que quien les habla ha asumido hace pocos días la encargatura de presidir esta institución, si ustedes me lo autorizan, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Si, señora Sandra, puede hacer la exposición la persona que usted acaba de mencionar, tiene uso de la palabra también por 15 minutos.

La señora DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD-INACAL, doña Rosario Uria Toro.— Gracias, presidenta de la comisión.

Voy a hacer una breve presentación en el marco de las funciones de Inacal y las acciones que Inacal propone y tiene en cuenta para este caso.

En el marco de las funciones del Inacal, que es el organismo encargado del rector de la infraestructura de la calidad en el ámbito de las funciones de Inacal, nosotros, tenemos dos elementos importantes, en el cual podemos aportar a la prevención, porque dado que no somos en este caso la autoridad competente para el tema específico de dilucidar las acciones sino más bien, somos el ente que propone instrumentos técnicos en el ámbito de las competencias del Inacal, nuestro trabajo está en proveer de normas técnicas y de métodos de ensayo a través de los organismos de evaluación de la conformidad.

Es decir, en el ámbito de las competencias de Inacal, voy a ceñirme a lo que Inacal, aportaría en este caso, no solo en este sino para prevenir el control de productos importados, que en base al riesgo podrían generar un problema importante en la salud pública.

En el ámbito del Decreto Legislativo 1062 que tiene básicamente, digamos las competencias de la inocuidad y de los alimentos para consumo humano y que brinda esto a las autoridades sanitarias, es que esta situación se enmarca justamente, en lo que ya el representante de Digesa ha mencionado. Nuestra labor como Inacal, en el ámbito de la Ley 30224 es básicamente en el marco de los principios de contribuir a la seguridad y a la protección de los consumidores (3) en el ámbito de las funciones del Inacal, que son básicamente el desarrollo de normas técnicas, los procedimientos de evaluación de la conformidad y las actividades de meteorología, en ese sentido, nosotros presentamos estas acciones, en el ámbito básicamente de los alimentos importados que requieren certificación previa a la comercialización. Eso es importante tenerlo en cuenta y como ya se mencionó según el riesgo que, ya también mencionó Digesa, dado que este es un producto lácteo, hay que hacer una evaluación de riesgo en función a que esto es un tema vinculado a la salud de niños y a la salud humana ser evaluados para comprobar si cumplen con la normativa sanitaria vigente y esta normativa sanitaria vigente en el ámbito de la autoridad competente se soporta en las normas técnicas reconocida internacionalmente y en los métodos de ensayo que tienen que ver, justamente, con la evaluación de la conformidad.

Dentro de los ámbitos de la competencia del Inacal, es importante tener en cuenta las normas técnicas y los laboratorios que en el mundo se rigen. Este es un producto francés y en Francia hay organismos acreditados que utilizan métodos de ensayo reconocidos internacionalmente. Estos métodos de ensayo, justamente, por la misma razón que mencionó anteriormente el representante de Digesa, este microorganismo, es único organismo que por su misma naturaleza no se difunde o sea no es móvil, no va a estar homogéneamente representado en la muestra.

Entonces, los métodos de ensayo tienen que estar bastante claros para evitar que no haya una reproducibilidad técnica que pueda permitir garantizar inocuidad. Entonces, los métodos de ensayo son muy importantes aquí, y por eso, se recomienda que las autoridades sanitarias competentes utilicen métodos de ensayo acreditados por el Inacal, y que a su vez, son reconocidos internacionalmente por todo el acuerdo multilateral en el ámbito de los organismos de reconocimiento, de la evaluación de la conformidad.

Lo mismo, para el tema de Aduanas, fortalecer desde el Inacal, nos comprometemos a eso, a apoyarlos en el reconocimiento y en todas las medidas que tengan que tomarse en Aduanas

para reconocer, qué productos son los que requieren en función a riesgo que la autoridad haya determinado, el soporte de Inacal, tanto para el muestreo, que tiene normas técnicas para los ensayo y por supuesto, para lo que la autoridad sanitaria determine en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

solo mencionar que en el ámbito de las normas técnicas, nosotros, tenemos normas técnicas aprobadas, reconocidas internacionalmente para alimentos, para lactantes y niños básicamente, para fórmulas infantiles que podrían servir de apoyo a la autoridad sanitaria, ambas son normas técnicas peruanas de adopción del CODEX Alimentarius, que determina el muestreo para analizar estas muestras y los métodos de ensayo que incluyen salmonella, y también en el ámbito de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, también se tiene métodos acreditados que podrían ayudar a la autoridad sanitaria a hacer su competencia más fiable.

Cabe, resaltar, también que hay un tema que podríamos nosotros, también aportar que es digamos, en el ámbito de la acreditación y con la autoridad sanitaria en coordinación, poder fortalecer la protección del consumidor desde la calidad utilizando, justamente, normas técnicas que pondríamos a disposición de las autoridades sanitarias.

Y un aspecto importante, señora presidenta, es también pedirle a esta comisión, que con su apoyo podamos trabajar, que algunas normas técnicas que sirvan para evaluar o para ayudar al riesgo de alimentos para consumo humano importantes, sean de aplicación obligatoria, porque las normas técnicas que trabaja el Inacal, en el ámbito de su competencias son voluntarias y esto ayudaría muchísimo para que pudieran ser utilizadas con una mayor eficacia para el control.

Muchísimas gracias, por su tiempo y por permitirme esta intervención.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, también, señora Sandra Ramos y a la funcionaria que ha hecho la exposición.

A continuación tenemos la presentación del señor Ivo Gagliuffi Piercechi, presidente del Consejo Directivo del Indecopi, quien expondrá hasta por 15 minutos sobre las acciones adoptadas por su representada.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-INDECOPI, don Ivo Gagliuffi Piercechi.— Buenas tardes, presidenta, señores congresistas de la Comisión Agraria, gracias por la oportunidad de venir e informar las acciones del Indecopi en relación con la alerta sanitaria del caso Lactalis.

Como ya se ha adelantado, esta se trata de una alerta sanitaria internacional activada en Francia, por el gobierno francés, a través de dos ministerios, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía. Dentro del Ministerio de Economía, se encuentran agrupados una serie de organismos, entre ellos la Dirección de Protección al Consumidor, que es nuestro par en materia de protección al consumidor y esto se da el día domingo 10 de diciembre.

El gobierno francés emite un comunicado, ese comunicado conjunto a estos dos ministerios, lo que dice en resumen, es que el grupo Lactalis, que es uno de los grupos, por no decir que es el grupo de productos lácteos más grande del mundo, ha comprado Parmalat recientemente, había tenido un problema de producción en la planta vinculado con un presunto brote de salmonella. Es decir, se trata de lo que se conoce como una alerta sanitaria internacional de carácter preventivo, no se había confirmado al 100% en todos los casos, pero si existían indicios de la existencia de este parásito.

La posible afectación al Perú está vinculada, con de los 600 lotes que identifique el gobierno francés [...]el universo de productos aparentemente expuestos a este problema, cinco de ellos estaban destinados al Perú y el único importador de estos productos al Perú, era precisamente el grupo Gloria SA.

Ahora, hay un detalle bien interesante, estos 600 lotes estaban destinados a 14 países. No solamente al Perú, sino a países como por ejemplo el Reino Unido, o sea; Inglaterra, a Colombia, a China Taiwán, a Argelia, Marruecos Etc. es un detalle interesante.

El mismo domingo 10 de diciembre, el equipo del Indecopi, entendemos un equipo de crisis o reacción ante todo tipo de alertas, se reúne en la institución y realizamos una serie de acciones. En primer lugar, es una reunión de análisis de la situación del Estado de la crisis y del análisis detallado de la alerta. Lo segundo, que hacemos es, inmediatamente establecemos comunicación con las autoridades francesas. Nosotros no hemos investigado el tema internamiento, sino que pedimos comunicación con Francia, Francia, tiene una diferencia de 6 horas a 7 horas, dependiendo de la estación, así que el tema podía caminar.

Y los siguiente, que hicimos, fue, activamos la alerta de consumo, porque nosotros a Indecopi como autoridad de consumo, estamos a cargo de la activación de alertas de consumo, de acuerdo con el reglamento alerta de consumo que de una u otra manera desarrolla los artículos 28.º, y 29.º, del Código de Protección y Defensa al Consumidor, Así que Indecopi, inmediatamente, el mismo domingo en la tarde activa la alerta de consumo y en esa alerta de consumo, se dice claramente, cuál era la situación, es decir, que era una alerta internacional francesa, que el producto era del grupo Lactalis, que involucraba a 600 lotes que habían cinco destinados al Perú.

Tomamos, aparte de la alerta de consumo, emitimos como institución un comunicado a los consumidores. En el comunicado, adicionalmente, a los temas que hemos comentado, también le informábamos a los consumidores, cuáles eran los productos y marcas involucrados en el caso, que era un dato importante para los consumidores y también, confirmamos, luego de conversar ese mismo día con Aduanas, que de los cinco lotes, uno si había ingresado al Perú, es más, identificamos, cuál era el código del lote, porque inicialmente se pensaba de que estaba en tráfico o en tránsito a Perú. Pero lo cierto, es que ya uno había ingresado y esa información nos la confirma la Aduana del Perú, ese mismo día, domingo, porque las entidades trabajamos como equipo en el Ejecutivo para poder atender este tipo de situaciones.

También, nos comunicamos con la empresa Gloria para poder solicitar información vinculada con la importación de los productos y finalmente, también nos comunicamos con la Digesa, como autoridad sanitaria (ex ante) vinculada con temas de alimentos. Es decir, el mismo domingo nos reunimos inmediatamente, se activa la alerta de consumo, se emite el comunicado y se contacta con los pares franceses y también con todas las autoridades peruanas como son Digesa y en este caso, también se habló con la Aduana y se contactó con el grupo Gloria.

Al día, siguiente, lunes a primera hora, nos apersonamos en el almacén de Gloria en Huachipa, se nos dieron las facilidades para ingresar y por qué fuimos al almacén, porque como autoridad de consumo teníamos que asegurarnos que, efectivamente, el producto, tenemos que saber, cuánto del producto importado que eran cuatro toneladas según Aduanas, estaba o no dentro del almacén y lo cierto, es que el grupo Gloria había informado que habían informado 2.7 toneladas inmovilizadas en almacén y por lo tanto, 1.3 fuera de almacén, a nivel de canales de distribución. Pero, nosotros, tenemos que ir a verificar el tema, no podemos simplemente basarnos en la información, respetamos lo que nos pueda decir los proveedores. Pero como es un tema de salud, estamos obligados a ir un paso más allá.

Qué hicimos, presidenta, desde la 8:30 h, 9:00 h, de mañana, hasta las 21:00 h, de la noche, estuvimos en el almacén de Gloria, contabilizando los sachet del lote que ingreso uno por uno. Lo que identificamos, es que al final del día habían —voy a dar la cifra exacta— setenta y cinco mil quinientos setenta y un sachet que efectivamente, sumaban 2.7 toneladas de productos.

Así que el tema se verificó in situ respecto a la cantidad de productos, al mismo tiempo, pudimos confirmar con el grupo Gloria, que había 1.3 toneladas de sachet, fuera de almacén, en canales distribución y según lo que nos indicó el proveedor, esos sachet no habían sido comercializados, es decir, no se habían vendido por un precio, sino que se habían distribuido gratuitamente a través de sus propias redes. Así que el producto está en el mercado, como consecuencia de ese dato, el mismo día lunes, no solo contabilizamos los sachet, sino que le solicitamos al grupo Gloria, la activación de un protocolo de *recall*.

El protocolo de *recall*, lo que implica en otras palabras, es que se le pida al proveedor que active canales para pedir que ese producto que no es este un almacén regrese, el producto puede estar a dos niveles, presidenta, o a nivel de distribuidores o ya a nivel de consumidores, en punto final y por eso, se les pide a todos que devuelvan, la devolución, se puede dar a cambio de otro producto, eso se llama un *recall* de reemplazo o a cambio del dinero, eso se llama un *recall* de reembolso. En cualquier de los casos, es válido, conforme al reglamento, alertas de consumo.

Así, que eso fue lo que se activó, pero el Indecopi, adicionalmente, en un comunicado publicado ese mismo día, comunicado 2 del Indecopi, informa sobre esta detección del producto, la inmovilización, el pedido de *recall* y activamos nuestros canales de *recall*, también, como autoridad del Estado. Es decir, se le podía devolver al proveedor o al Indecopi, como corresponde, e incluso creamos adicionalmente al teléfono y al correo que tenemos un WhatsApp especial para este caso.

Esas son las pruebas sobre los [...] que emitimos ese día.

El día martes 12 de diciembre, señores congresistas, a primera hora, en realidad por la diferencia horaria, nuestro par francés, la dirección de protección al consumidor y fraudes de consumo de Francia, nos confirma que el único lote que había salido de Francia era precisamente el lote que acaban en la cifra 919 es decir, lo que había confirmado la Aduana, es decir, se cierra el círculo informativo y confirmamos, no solo con la Aduana o el proveedor, sino con la autoridad francesa, que los otros cuatro lotes, están allá, de esa manera, damos tranquilidad al público sobre el tema.

Adicionalmente, presidenta, Indecopi, le requirió a la Digesa, que le informará a cerca de los resultados de los análisis del muestreo que ellos tomaron el día lunes, que nos hemos enterado que ahora Digesa, acaba de informar que los análisis no habrían arrojado al menos en las muestras que identificaron la existencia de salmonella, pero que por un tema preventivo, estarían planteando su incineración.

Así que, en resumen, las conclusiones de la actuación del Indecopi, es bueno tener en cuenta una premisa, señores congresistas, en los temas de alerta sanitarias, el Indecopi es la autoridad de consumo y actúa en lo que se llama actuación (ex post) usted tiene una actuación (ex ante) que está a cargo de la entidades sanitarias, ellas son las que identifican si existe o no un tema sanitario, qué hace el Indecopi, brinda todo el apoyo vía alerta de consumo y también trabajo de campo para poder inmovilizar el producto y recuperarlo, por eso, entramos tan rápidamente desde el día domingo.

Primera, conclusión, desde la emisión de la alerta sanitaria internacional, el domingo 10 de diciembre, el Indecopi coordinó inmediatamente con el par francés y adicionalmente, con las autoridades peruanas, especialmente Digesa y Aduanas.

Segunda conclusión, el Indecopi inmovilizó y dio cuenta de la existencia uno por uno, de los dos puntos siete toneladas de sachet que eran más setenta y cinco mil productos, de este producto de 36 gramos Gloria Infant Stage 3, y también requirió a Gloria el tema de *recall* * y activamos nuestro propio *recall* *.

Y finalmente, (4) tercera conclusión estábamos a la espera de los resultados de Digesa, sobre el [...] del producto, para ver sientes pasos vinculados en protección de los consumidores.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos al presidente del Consejo Directivo de Indecopi, por su información el día de hoy.

Y continuando con la presentación tenemos al señor Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente del directorio de Gloria S.A.

Quien expondrá también por 15 minutos lo siguiente sobre el producto Gloria Infant, los detalles de la alerta sanitaria internacional y porque ocurrido el evento relacionado con el producto Gloria.

Tiene el uso de la palabra señor Rodríguez.

El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO GLORIA S.A., don Jorge Rodríguez Rodríguez .— Muy buenas tardes, señora presidenta, de esta importante comisión; buenas tardes señores congresistas, buenas tardes autoridades que rigen nuestra gestión.

Son mis primeras palabras para manifestar, de que el producto que ha tenido un incidente, es muy importante para la alimentación de la niñez, sobre todo la niñez temprana y definida como vulnerable. Es parte de nuestra empresa tratar de satisfacer esas necesidades con los mejores productos que se puedan conseguir en el mundo.

Da la casualidad de que este alimento, para esta población vulnerable, para esta niñez que es el futuro del país, no se fabrica en el Perú, no hay una fábrica que haga este producto tan indispensable para que nuestra juventud reciba todos los beneficios de la era moderna.

Quiero decir que si los niños no se alimentan bien, vamos a generar un círculo vicioso de degradación de nuestra población. Es por eso el interés de Gloria como empresa comprometida con todos los peruanos, darles, proveerles el mejor alimento disponible en el mundo.

Nosotros para hacer un contrato con Lactalis, hemos tenido más de 12 alternativas y de diferentes continentes, para poder tener un producto confiable para nuestros niños.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las autoridades, que hemos trabajado conjuntamente a penas tuvimos una alerta, una alerta que vino de fuera una alerta que genero conmoción en nuestra organización y el día domingo estuvimos todos alerta para tratar de solucionar este impace.

Agradecemos de todo corazón, porque creo que más que con la mente las autoridades se agarraron el corazón porque estaba en juego la niñez, y en eso coincidimos todos. Logramos

dar el mismo domingo en la tarde una orden de suspensión que se inmovilice estos productos. Teníamos un código en conflicto, teníamos otros códigos que estaban en, no sabíamos si estaban en tránsito o todavía permanecían en Francia.

El lunes ya aclaramos que solamente había un lote de [...] de una muestra que tratamos de hacer llegar a todos los consumidores para que degusten nuestro producto aprovechen de las bondades de él, y que después puedan tener una alternativa.

Los hechos ustedes los han escuchado por diferentes autoridades. Creo que todas coinciden y para mí es una gran satisfacción que las autoridades, todas en coordinación con autoridades de fuera y con nosotros hemos logrado que este impasse que se ha presentado este incidente no ha tenido consecuencias que pudieron haber sido lamentables.

Pero la forma en que actuamos, la forma en que se trabajó, se consiguió el mínimo impacto, la crisis fue superada. Todos, creo que nos sentimos satisfechos de haber actuado con celeridad, con profesionalismo y que llegamos a todos los niveles donde este impasse hubiese podido tener consecuencias.

Creo yo una vez más y confío en las autoridades y sobre todo también en los señores parlamentarios que están aquí presentes, que se preocupan por la salud de la niñez, lo felicito. Y quiero hacerles saber de qué estamos con ustedes, con las autoridades para poder tratar de superar cualquier impasse que se presente.

Señores, Lactalis, es una empresa que no necesito yo describirlas, pero es la más grande del mundo en alimentos lácteos. Es por eso, que habiendo superado este impasse, estamos aquí haciéndoles un recuento desde el punto de vista particular, industrial de que nadie está libre que suceda una situación como estas.

Pero lo más importante, es que nuestras autoridades reaccionan. Y que tenemos normas certificadas como el ISO 22000 que actúan inmediatamente. Es un gatillo que dispara cuando se presente algún incidente, alguna alerta y empezamos a trabajar.

Nosotros lo tenemos bien documentado, es un bodeque de papeles, pero que tienen que leerlos los más de 150 personas en nuestra organización encargada de calidad. Y es por eso que tratamos que nuestros productos estén al alcance del consumidor en las mejores condiciones de calidad, y lo más importante, porque una de las características de nuestra empresa, precios que permitan alcanzar las poblaciones más necesitadas.

Creo que con esto he expresado lo que ha pasado en estos días, ese domingo 10 hasta la fecha de hoy donde tenemos 2 toneladas 700 kilos, para la incineración, una decisión que tomamos a penas tuvimos conocimiento de este impasse y que fue corroborado por Digesa.

El producto es bueno, no tiene ningún contagio, no va generar ningún inconveniente en la salud de los infantes. Pero dadas a las normas establecidas de que los análisis que se hacen tendrían que ser totalmente destructivos de todo el lote, es que nos adelantamos y decimos que por el 100% de garantía de nuestros productos tomamos la decisión el día domingo pasado, de destruir todo este lote.

Una vez más, muchas gracias, señora presidenta, señores parlamentarios, distinguidas autoridades que rigen nuestra gestión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos también al señor Jorge Rodríguez Rodríguez.

Se invita a los señores congresistas, que quieran formular sus preguntas, y luego nuestros invitados podrán responder las inquietudes que puedan tener el día de hoy nuestros congresistas.

Tiene uso de la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta.

Primero, saludar a través suyo a todos los invitados, con el debido respeto que corresponde.

Definitivamente, hemos escuchado con atención la exposición del representante del Grupo Gloria, pero dada ya el incidente anterior del tema de Panamá, nos es difícil creer que no haya habido un riesgo de un riesgo sanitario para el consumo en este producto.

Por eso, estamos en una actitud justa, en una actitud vigilante y de control que nos corresponde hacer los congresistas, por velar y salvaguardar principalmente a quienes consumen este producto, que son la niñez.

Solamente para puntualizar, que Gloria ha sido multado por Indecopi, justamente por no transparentar y por mentir, señora presidenta, a toda la población peruana, ya lo hemos mencionado en la sesión anterior, que está bien que haya industria, que haya empresa en el Perú, pero no vamos a permitir, por lo menos desde este Parlamento, que se haga negocio en base a la mentira.

Nosotros apoyamos a la empresa peruana; pero de ninguna forma, pues, se puede lucrar con la mentira y mucho menos poniendo el riesgo la salud de los más vulnerables que son los niños.

En ese sentido, presidenta, yo quiero hacer una reflexión, no sin mayor conocimiento de la parte técnica en salubridad o en asunto legal. Pero cuando uno hace un muestreo, en cualquier producto alimenticio, uno hace un muestreo y si se comprueba que no hay riesgo absoluto simplemente es un control de calidad.

Pero a mí me preocupa que las instancias que han verificado la salubridad de este producto, han sugerido que se incinere y que no se siga distribuyendo, porque razón, porque hay un riesgo a pesar que los documentos de la Digesa dicen lo contrario, pero porque se está incinerando.

Yo creo que si no habría ningún problema con ese producto, no tendrían por qué haber, hubiera pasado como simple control. Pero me resulta sumamente preocupante, presidenta, y yo creo que desde esta comisión estamos comprometidos a llegar a la verdad de esto; porque no se puede jugar con la vida, con la salud, de quienes muchas veces por el tema de accesibilidad de precio consumen estos productos.

Y cuando en el fondo no se está diciendo la verdad y no se está entregando el producto, que ellos hacen marketing publicitario que tienen los componentes o que es leche y al final están entregando otra cosa, y no se sabe al final que es lo que están consumiendo los peruanos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Nelly Cuadros.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Gracias, presidenta; saludar a los colegas parlamentarios, a los funcionarios, al señor de Gloria Jorge Rodríguez Rodríguez.

Yo quiero hacerle una pregunta clara nada más, voy hacer muy corto.

Si el señor Rodríguez, dice, de entregarle una leche segura a los peruanos de pasar por todas las medidas de vio seguridad e higiene, con toda la garantía ¿Porque Indecopi lo ha sancionado? Quiero hacerle esa pregunta y si la puede responder, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bienvenido Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Alberto Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señora presidenta, a través suyo, saludar a los expositores representantes de cada una de las instituciones.

Y en realidad preocupado, señora presidenta, en la misma línea de nuestra colega Nelly Cuadros, el haber escuchado cada una de las exposiciones y bueno, hay unas contradicciones en cada uno de ellos.

Uno, dirigirme al señor representante Gloria, que bien que se preocupa ahora por la niñez y la juventud, porque en realidad es algo preocupante. Y si no hubieran sido las denuncias y los escándalos con el problema anterior, seguramente las cosas seguirán nutriéndose bajo efectos negativos a nuestra niñez y juventud. Y ojalá también se preocupen por sus trabajadores, y no sean explotados como hay muchas denuncias también a través de Gloria.

Como representante de Gloria, ustedes manifiestan en su posición que había suspendido el tema de ese producto que había ingresado aquí al Perú, fue a iniciativa de ustedes o es complementando lo que ha indicado nuestro señor representante de Indecopi, en la cual indico que ese mismo domingo han trabajado hasta altas horas de la noche. Estuvo usted presente en ese tipo de diligencia. **(5)**

Señora Presidenta, manifestarle al señor de Indecopi, si tiene o ha tenido el Acta, porque se supone que si hay una reunión de verificación hay un Acta para poder comprobar el estado de este tipo de producto.

Asimismo, bueno, voy hacer la pregunta en forma abierta y a quien le corresponde tendrá que responderla. Asimismo, el tema inicio con una denuncia de una alerta de 26 casos en Francia; sin embargo, no he escuchado a nadie cual ha sido el problema de esos 26 casos en Francia, porque según Digesa a través de la presidencia manifiesta de que no ha habido ningún tipo de problema.

Sin embargo, hablamos de una denuncia aquí por la colega Nelly Cuadros, de la incineración del producto. O sea, cual es la versión real, cuál es la versión real, porque no cuadra dentro de sus exposiciones.

Asimismo, también manifestó el señor director de Indecopi, que habían [...] esas 600 toneladas o casos o productos, que fueron distribuidos a nivel de muchos pases, a través de la

presidencia; pero, sin embargo, no nos ha explicado si ha pedido opiniones de otros tipo de países, si ha habido problema con estos paralelos a esos 26 casos de Francia.

Señora presidenta, yo quiero a través de usted tratar de que se ordene un poquito más las ideas de los expositores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yika.

Tiene el uso de la palabra el congresista Modesto Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, presidenta; por su intermedio, permítame saludar a todos los amigos congresistas y los señores que nos tienen que responder algunas preguntas.

La pregunta va para el gerente de la leche Gloria, en el momento de la recombinación o mezcla, llámese, digamos, el trabajo ya casi perfecto. Yo quería saber si algunas de las instituciones del Estado peruano quienes tienen que ver digamos, la defensa, en este caso de los niños de la comida de cualquiera de la alimentación. Qué institución la que está con ustedes junto con ustedes en la misma fábrica en el momento de envasar, solo quería eso.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, sí.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidenta, saludar a usted, colegas congresistas, y también a los funcionarios y representantes de la empresa leche Gloria.

El diálogo es una manera sabia e inteligente de poder entendernos y dar atención y solución a los problemas. Y creo que todos los que estamos acá coincidimos de que es un tema de salud. Y es un tema de la niñez.

Y por lo tanto, todos en el espacio que estemos tenemos que esforzarnos y hacer un trabajo a conciencia. En eso estamos todos de acuerdo. Y qué bueno que estos espacios desde la Comisión Agraria sean para poder esclarecer, tomar conciencia y asumir compromisos serios y responsables, porque no podemos imaginarnos a un en el futuro de que recién se desprendan los problemas en otros países, para nosotros de alguna manera tomar atención a los mismos.

Entonces, en eso debemos asumir tareas, de tal manera, que podamos anticiparnos. Y que vean al Perú que un producto cuando entra también al país, estemos preparados para hacer el control que corresponde. Y en eso tenemos que asumir todas las tareas que nos compete, y en el espacio en que nos encontramos.

Por eso cuando anteriormente se discutía el proyecto de ley de la producción lechera en el país, reconoció Gloria que tuvo un espacio tremendo para poder en su momento explicar y participar, y hacer los aportes y sugerencias necesarias en el mismo.

Igual, en esto, señora presidenta, pedimos que estén los funcionarios, se ha dado el espacio necesario. Igual que existe ahí estamos viendo un acta que en el momento que han actuado y nos parece muy bien, porque son pruebas fehacientes de tal manera, que sí se está actuando.

Y Dios ha querido, que al menos ha sido un lote que no ha sido demacrado y que se ha expandido en todo, pero al menos estamos aún a tiempo para poder prevenir. Imagínese si esto se guía y realmente nos hubiésemos dado cuenta cuando esto ya era un problema totalmente complejo y que ahí es más difícil de dar solución.

Presidenta, a través de usted, pedimos para que a partir de hoy realmente se asuma un control y que la función que realmente nos compete o compete a los funcionarios darse haga tiempo, se haga tiempo. Nosotros hemos repetido, hemos dicho siempre. No estamos en contra de la empresa privada, que también genera el trabajo digno a muchas familias. Pero que se haga con acorde con ese respeto, con esa transparencia. Y sobre todo con ese marco de la verdad.

Estamos a tiempo y no queremos de repente decir, hay que salir de este problema ahora, hay que darle una solución temporal, no. Hagamos una solución prudente, responsable; de tal manera, que a futuro podamos tener la prevención y nos encuentre preparados para cualquier situación que pueda generar mayor problema en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Wilmer Aguilar.

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Miguel Ángel Elías.

Quiero aprovechar que tenemos el quorum correspondiente, para poner a consideración los señores congresistas la aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 12 de diciembre. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Tiene uso de la palabra el congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio, saludar a todos nuestros invitados.

Yo quiero hacer una pequeña crónica de lo que hemos estado viviendo en los últimos meses con la empresa Gloria, empresa con la que yo crecí, con la que mi familia y mis primos y sobrinos crecieron. Y nunca, nunca nos hemos enfermado. Es la verdad, se trató de satanizar a la empresa Gloria, una empresa que nos llena de orgullo, señora presidenta, a nivel internacional. Es una de las empresas más grandes que hay en el país, y abarcado muchos rubros.

Pero dada el vacío que hay o había en nuestras leyes, se cometió un error, no un ilícito el poner una vaquita en la etiqueta. Y de ahí para adelante ha habido una serie de cuestionamientos sobre la empresa Gloria el "cucu" ahora del Perú.

Pero no es así, en verdad, porque ese producto que estuvo muchos días y se manas en la televisión, estaba bien hecho, no enfermo a nadie. Estaba aprobado por Digesa, pero también en esas reuniones que estuvimos casi la mayoría que estamos aquí presentes, excepto el gerente general que fue destituido en esa oportunidad.

Yo le pregunte a los representantes de Digesa, si ellos revisaban la contra etiqueta, o sea, la tabla nutricional. Y ellos me dijeron que no, de que lo hacían directamente con la empresa local. La empresa Gloria, le presentaba a Digesa la tabla nutricional y está grabado. Ellos lo aprobaban.

Espero que eso haya cambiado, porque la obligación de Digesa casualmente es corroborar si exactamente los porcentajes que dice en las contra etiquetas de todos los productos sea verdad. Este tema de la leche con salmonella, que se detectó a tiempo.

Yo quisiera preguntarle al director de Digesa, si fue la Digesa Perú, obviamente, la que descubrió la salmonella o fue a consecuencia, bueno, sabemos que fue a consecuencia de lo que pasó en Francia. Pero cuando llego ese lote aquí al Perú, por su intermedio, señora presidenta, ustedes revisaron; o sea, la norma indica que tienen que revisar todos los productos que vienen del extranjero. No solamente leche, tenemos el tema también de las conservas que vienen de China.

Entonces, dentro de la función de ustedes está casualmente eso, dar el visto bueno para que ese determinado producto ingrese al Perú y al mercado peruano. Tienen personal suficiente para cumplir esa función. Porque de repente también le estamos dando duro a Digesa, y no tiene ni el dinero, ni el personal para poder cumplir ese trabajo.

No soy escudero de nadie, pero de verdad: Al pan pan y al vino vino. Estamos dando pero por todos lados a Gloria. Y no es así.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señora presidenta, una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Elías, le pide una interrupción.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Como no, con mucho gusto.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— A través de la presidencia.

Yo discrepo con mi colega. En realidad porque nosotros en esta comisión, hemos tenido miles de denuncia de nuestros productores lecheros, muchas denuncias. Solamente eso, nada más.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Yika.

Continúe congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Y esa denuncia, obviamente, que está bien sustentada, señora presidenta. Es más, nosotros hemos dado aportes para modificar esa ley. En la cual no solamente intervenga las asociaciones de lecheros ya conformadas en el Perú, sino los pequeños ganaderos.

Acuérdese usted, señora presidenta, que yo mirando a la cámara y al público dije, y estoy hablando de defensa de esos ganaderos que tienen 30 chivos, 20 carneros, y 4 vacas lecheras. Para ellos apunte el aporte que dimos en la ley.

Entonces, estoy a favor de las asociaciones lecheras, y ese tema está resuelto, ya salió la ley. Pero aquí señora presidenta, lo que en verdad necesitamos ser más fuertes, es con los señores de Digesa, con los señores de Digesa, que tienen que revisar, tienen que tener los laboratorios A1 para poder detectar cualquier inconveniente en los productos que venga del extranjero. Y lo que tenemos aquí también.

No miremos a Inacal, porque ellos son, ellos norman y certifican, no miremos a Gloria; porque en realidad no ha habido una denuncia sustantiva consistente de un caso de intoxicación o mala praxis. De que debería trabajar un poco más asociativamente, con todas las empresas lecheras que hay en el Perú, la asociación de ganaderos, sí, estamos de acuerdo.

Que debería tener un poco más quizás de acercamiento con el personal de ello como ya lo denunció, ya lo mencionó el congresista Yika, de que tienen problema con todos los trabajadores de Gloria, bueno, debería tener esa apertura.

Para finalizar, señora presidenta, aquí debemos tener un control, más exigente, con las personas realmente que están involucradas en certificar y en controlar la calidad de los productos, que ingresan y que salen del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Miguel Ángel Elías.

Sí, congresista Bienvenido Ramírez, tiene el uso de la palabra.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Señora presidenta.

Nosotros los parlamentarios hemos sido elegidos para defender al pueblo, al agricultor, al ganadero. Yo sí puedo hablar, porque yo si vengo de ahí y mis padres tienen vacas, chacra, y tienen ganado ovino y porcino.

Acá nosotros hemos sido elegidos para defender al pueblo, pero no para defender a una empresa. El pueblo nos eligió para que defendamos al pueblo. Yo acá no vengo con ninguna franela. La franela que me dé el pueblo, por lo que me eligió para que lo defienda a él.

Sabemos que la salmonella es una de las principales bacterias que genera la Gastroenterocolitis. Y si pasaba esto y si se morían niños o si se morían personas adultas o adultos mayores. Yo estoy totalmente de acuerdo con el congresista Yika, por su pronunciamiento de él. Pero discrepo totalmente todos los comentarios de mi colega Elías.

Señora presidenta, tenemos que legislar para el pueblo. A mí no me eligieron los empresarios, ni las empresas; me eligió el pueblo. Y [...] para ellos, para los ganaderos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ramírez. (6)

Quiero darle bienvenida también al congresista Armando Villanueva.

Ley voy a dar la palabra pero no entremos al diálogo por favor, congresista Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— No, señora presidenta, sino con mucho respecto, toda mi familia está involucrado en el agro pequeño, tengo grandes amigos en mi distrito San Juan Bautista en Ica, que caminaban sin zapatos en la chacra y todavía tenemos una relación muy cercana y muy amical.

Yo no soy franelero de nadie, a mí también me eligió el pueblo, por eso que cada vez en mi semana de representación, voy mi inmiscuyo con ellos y estamos caminando por todas las fincas y las chacras y así es de que yo deploro lo que ha dicho mi colega que soy franelero, recién conozco a los señores, pero hay algo cierto, aquí no estamos juzgando a Gloria, estamos juzgando al sistema señora presidenta, ¿por qué, Digesa no controla bien? nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Elías. Antes de darle uso de la palabra a nuestros invitados, yo también quiero preguntar, ¿qué acciones y medidas adoptó Gloria para cautelar la salud de los consumidores y para prevenir que otros productos importados, tengan el mismo problema? y una pregunta, yo sí quiero que esta pregunta me responda Digesa, Indecopi, Inacal, igual que los señores de Gloria, ¿cuáles son sus propuestas en materia de registros sanitarios, controles, normas y de otra índole que debería implementarse en beneficio de los consumidores para evitar riesgos de contaminación?

Pueden levantar ustedes la mano quiénes vayan a contestar las preguntas que hicieron mis colegas en las cuales su representada se dio aludida, si Director General de Digesa, Luis Alfonso Del Carpio.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD (DIGESA), don Luis Alfonso Del Carpio.- Muchas gracias señora presidenta, muchas gracias señores congresistas.

Congresistas, permítanme felicitarlos, muy oportuno sus comentarios y creo que soslaya lo importante de la presentación del día de hoy, entonces permítanme aprovechar la oportunidad.

En primer lugar, por qué incinerar si es que las pruebas de laboratorio salieron negativas, muy simple, uno, las pruebas han sido con base en muestras, no hemos revisado uno y cada uno de los más de cien mil sachet, no hemos revisado los sachet que Gloria ha estado recapturando en estos días, evidentemente hacemos las pruebas de laboratorio de manera preventiva para ver si hay algo ahí, no podemos perder la oportunidad de hacerlo.

Al margen de ello y por favor, pongamos una muralla ahí, nuestro principio de prevención, que nos ampara la Ley de Inocuidad Alimentaria, no quiero usar la palabra, nos obliga pero digamos haciéndose sentido común, esos productos no pueden volver a circulación, existe

evidencia corroborada en Francia de niños que han sido, han tenido una infección producto del consumo de productos que se han producido en esta misma línea de producción.

Entonces principio de prevención dado que son niños de dos a tres años, nos permite emitir esta recomendación de destrucción o esta orden de destrucción, que como les mencioné mi presentación inicial, felicito a la empresa Gloria por inclusive haberse adelantado un día a este resultado y ellos de *motu proprio* tomar este camino, muy bien.

Eso con respecto al principio de prevención y por qué incinerar en este contexto. Con respecto señora presidenta, su consulta de registro sanitario o congresista Elías, el rol de Digesa en cuanto a la inocuidad alimentaria, hay mucho que trabajar, si bien es cierto, somos nuevos en la gestión, rápidamente hemos detectado oportunidad de mejora importantes y estamos abocados a implementarlas.

Creo que oportunidades como las que estamos viviendo en este momento, son fundamentales porque si no aprovechamos situaciones como las que estamos viendo en este momento para aprender, sencillamente ese sería el verdadero fracaso, un aprendizaje fundamental es por supuesto levantar la valla de inocuidad alimentaria, sin que la industria lo vea como una restricción al comercio, pero es fundamental que seamos más exigentes al momento de emitir un registro sanitario, al momento de autorizar con Ugasa.

Es fundamental congresista Elías y ahí voy a pedir el apoyo del Congreso, que la labor de Digesa se refuerce en las aduanas, es clave.

Responder una alerta sanitaria, Dios quiera tiene que ser algo circunstancial, pero creo lo que hoy día las autoridades han mostrado, es un ejemplo de como debería suceder las cosas, yo lo dije en un momento, no es digno de halagar, es como deben ser las cosas, cuando las cosas suceden como deben, tienen que felicitarse sencillamente se ha cumplido con la labor.

Entonces, reforzar el sistema de inocuidad alimentaria es fundamental, tenga la plena confianza de que el Ministerio de Salud, la Digesa, está trabajando en ello desde el primero día de esta nueva gestión, tenemos poco cerca de un mes nomás en la posición.

Regresar a aduanas o fortalecer perdón la labor de Digesa en la aduana, también es fundamental, tener una labor muchísima más coordinada con los laboratorios, con Inacal, también es fundamental, todo esto va conllevar cambios normativos importantes y voy a estar gustoso regresar aquí al Congreso, a conversar con cada uno de ustedes para que apoyen cada una de estas iniciativas.

Eso es todo señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Las gracias director Alfonso Del Carpio, no sé quién otra más de las personas, señor Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ, Jorge.- Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad también para responder a las preocupaciones de los distinguidos Parlamentarios, en el tema laboral, no es una excepción Gloria a veces tiene conflicto y somos humanos, somos un grupo de más de dos mil personas y obviamente tiene que haber algunas que discrepan de las políticas laborales que tenemos, pero tratamos de solucionar todos los problemas que se presentan, dada la característica de nuestra empresa que no puede parar, nuestra empresa no puede parar ni un día, porque simple y llanamente tendríamos dos millones de litros de leche producidas por sacrificados ganaderos de Puno, Cusco, la frontera de Cajamarca con Ecuador y sitios que ustedes posiblemente vayan solamente en campaña, disculpen la franqueza, pero esa es la responsabilidad de Gloria.

Atender al pequeño ganadero, nosotros tenemos diecisiete mil ganaderos que no producen más de diez, veinte litros y hasta treinta en algunas asociaciones de pequeños pueblos, esa es nuestra misión. Puedo decirle con todo orgullo, que nosotros como industria, hemos hecho mucho por la ganadería, para nosotros hubiese sido muy fácil tomar otras decisiones y no invertir en la ganadería, nosotros tenemos más de trescientos cincuenta tanques entregados sin ningún costo a los ganaderos, para que el producto que ellos obtienen con gran sacrificio no se malogre y pueda durar más de los dos, tres días que dura una leche sin refrigeración.

Tenemos doscientos cincuenta vehículos que se encargan de traer ese elemento indispensable para alimentación de todos los rincones del Perú a las plantas procesadora y de ahí con una logística increíble de llegar a todos los pueblos con un producto que les llene de satisfacción y que los nutra.

Yo quisiera decirles señores Parlamentarios, qué leche puede tomar la población de Iquitos, donde no hay ganado vacuno, muy pocos búfalos, ¿qué leche puede tomar? actualmente está tomando la leche que se produce en el Cusco, la leche que se produce en Cajamarca y al mismo precio del consumidor de los autoservicios de acá de Lima, esa es la función que tiene

Gloria, hacer que las poblaciones más apartadas tengan las mismas condiciones de alimentación porque se los merecen son peruanos, porque vamos a discriminarlos, que la gente de los barrios de San Isidro y Miraflores, al mismo precio, en las mismas condiciones. Esa es la función que tenemos como empresarios, ese es el compromiso que tenemos con el Perú.

Yo quisiera que ustedes nos comprendan, que no estamos para volver ser ricos en poco tiempo, nosotros tenemos un compromiso con nuestro pueblo, sin ser políticos, pero como empresarios, eso es lo que aportamos al país.

Nosotros tenemos préstamos a los ganaderos que ya se han hecho las cifras y parece que hemos prestado a los medianos y pequeños ganaderos, más que el Banco Agrario desde el 2010 a la fecha, les importamos, hemos hecho una cosa que ya nos han copiado otros países, en Estados Unidos, había un excedente del *TDGS, es un subproducto del etanol producido en base a maíz y queda un Sutucho, una anchi, como dicen en el sur del país que es un excelente alimento para el ganado.

Antes no se consumía eso en ninguna parte del mundo, se daba a los cerdos, a los pollos, pero hemos conseguido mediante pruebas de varios años de trabajo que en ciertas dosis es muy importante para el desarrollo de la ganadería donde no hay pastos, donde no hay suficiente piso forrajero que es la desgracia del Perú.

El Perú tendría mejor ganadería pero no tiene condiciones geográficas, ni meteorológicas para producir pastos que generen alimentos para la ganadería.

Dentro de nuestra actividad a veces no todo sale bien y reconocemos nuestro error y lo reconocimos, de haber preparado un producto que es un producto que no lo diseñamos nosotros, es un producto que se ha desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, para países africanos y norafricanos, para países con poco poder adquisitivo y que tengan un alimento que lo sostenga, hicimos se vendía al treinta y tantos por ciento más bajo que el precio de la leche, estaba en el segundo lugar de ventas, pero lamentablemente cometimos un error y lo afrontamos.

Una vaquita en la etiqueta y un competidor en Panamá, que hizo la denuncia, la denuncia de Panamá no fue gratuita, la denuncia de Panamá fue pagada por la competencia, en ocho meses habíamos adquirido el 18%, del mercado panameño, actualmente nos han bloqueado 26 contenedores en República Dominicana la competencia, pero vamos a trabajar y esos contenedores lo vamos a poner en el mercado, pero esos son los resultados, esos son los riesgos, que se tiene hacer empresa y es por eso que nosotros tratamos de invertir en todas las normas de calidad, nos pueden echar la culpa de mercantilistas, de haber querido aprovechar de la debilidad de los ganaderos, no es así, nosotros no podemos aprovecharnos de nadie, no está en nuestros conceptos, en nuestros principios, en nuestro ADN empresarial.

Nosotros trabajamos con nuestros colaboradores, con nuestros ganaderos, con nuestros técnicos y los resultados son esos, los resultados es una empresa que crece, es una empresa que saca productos de avanzada, eso producto que lo han satanizado tanto, es un producto de avanzada, no es un experimento, una idea nuestra, esa es la evolución y va seguir y va venir otros productos, ustedes ven la propaganda de Ensure, y lo venden a nueve soles el equivalente a una lata de lecho Gloria que se vende a tres soles, pero ese es el futuro, es el futuro, las fórmulas. **(7)**

Ya la leche va ser un componente de una fórmula alimenticia y puedo decirles y a mucho orgullo de que nosotros tenemos la planta más moderna de América que empieza a producir en abril en Arequipa, el sistema más moderno de procesamiento de leche y productos sustitutos y fórmulas de la leche en un instante soplada la botella, llenada la botella y en un ambiente estéril que nos va permitir llegar a todos los rincones del Perú con un producto estable, nutritivo y barato, no hay otra fábrica en esta parte de Sudamérica, en Brasil acaban de inaugurar una hace tres meses, pero en el resto de Sudamérica no hay.

Eso es lo que hace Gloria y discúlpeme, les pido perdón si es que cometemos algunos errores no lo hacemos porque queremos hacerlo pues, es por se presenta, salen como este caso de Infant, nosotros buscamos, yo he tenido hasta doce ofertas de fabricantes de los cinco continentes para este producto, pero escogimos el mejor, nadie está libre de estos incidentes y al llamado de que las autoridades participen más en el control de la fabricación de alimentos, estamos totalmente de acuerdo, creo que este incidente ha hecho después de mucho tiempo, que estemos todos unidos para solucionar el problema, para tratar de que no haya daño, porque eso es lo más grave en una crisis, el daño colateral que pueda generar.

Y desde el domingo a mediodía que se recibió la noticia estuvo en contacto, nosotros el domingo a las cuatro de la tarde o cinco de la tarde, hemos dado la orden que no salía ningún producto de almacén ninguno y que se trate de recoger todos los productos que se encuentren disponibles, hemos logrado pasar este impase que bueno nos va costar, cuesta pero bueno que vamos hacer, el consumidor está primero y la decisión de incinerarlo era porque tenemos que darle el máximo de garantías a nuestro, era el único lote que había llegado al Perú y que en Francia estaba en duda.

No sé si en Francia determinarán si ese lote debió, debe incinerarse o no, lo deberemos saberlo en los próximos días, pero nosotros ya solucionamos el impase aquí, ya solucionamos el impase, creo que no habido ningún caso de Salmonela, entiendo las preocupaciones del diputado Ramírez, la Salmonela es riesgosa sobre todo en donde no tenemos las condiciones sanitarias adecuadas como para enfrentar una situación de epidemia que podría ser generada por la Salmonela.

Felizmente y gracias a Dios, estamos todavía tranquilos, no dejamos, no bajamos la guardia, el área de calidad sigue insistiendo en los procesos, sigue insistiendo en que no debe salir un producto que no esté aprobado por calidad, a veces se vuelven unos enemigos, pero la calidad es primero y agradezco esta oportunidad para todos los que han intervenido y el tiempo de nuestros señores Parlamentarios en este tema, lo reconocemos, el tiempo que ustedes nos han dedicado para nosotros es un gran valor, lo consideramos con un gran apoyo de ustedes a la industria y a los organismos de control.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias señor Rodríguez. Tiene uso de la palabra, la Presidenta Ejecutiva de Inacal, señora Sandra Ramos.

La señora PRESIDENTA EJECUTIVA (e) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD (Inacal) doña Sandra Ramos Flores.- Con su venia señora presidenta.

El Inacal cuenta con normas técnicas, al respecto quisiera hacer de conocimiento de ustedes que las normas técnicas son recomendables, no son de obligatorio cumplimiento lo que nos estaría impidiendo de alguna u otra manera, tal vez cumplir con mayor diligenciamiento y nuestras funciones, entonces lo que podríamos sugerir sería de que estos sean reglamentos técnicos para que así puedan ser de obligatorio cumplimiento.

Una de nuestra sugerencias sería trabajar esto, ya lo habíamos conversado en un momento en la institución es trabajar a través directamente con la Dirección de Análisis Regulatorio del Ministerio de la Producción, para poder cumplir la formalidad y que nuestras normas técnicas puedan ser en algunos casos reglamentos técnicos para que así sean de obligatorio cumplimiento.

¿Por qué? porque al contar nosotros con estas técnicas que son métodos de ensayo y de muestreo disponibles para las autoridades competentes y usuarios, es tal como lo dicen, están disponibles pero no tienen la obligatoriedad de utilizarlas, eso sería lo primero.

Dentro de las competencias y funciones del Inacal, a través de nuestras direcciones, se van a coordinar acciones y esfuerzos con las autoridades competentes para que sobre la base de resultados de laboratorios acreditados nacionales o extranjeros reconocidos, ejerzan el control de productos que pudiesen ingresar al país con patógenos dañinos a la salud entre otros, es decir son acciones que pensamos implementar.

Contamos con la dirección de desarrollo estratégico de Inacal que podría ser sus veces de coordinador con las instituciones y las direcciones de línea de la institución. Creo que eso sería principalmente y obviamente que los organismos de evaluación de la conformidad acreditados en leche y productos lácteos y alimentos para regímenes especiales, recomendaríamos que estas autoridades competentes utilicen métodos de ensayos acreditados por el Inacal, esas son las principales acciones que buscaríamos implementar al corto plazo, ¿no?

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Modesto Figueroa, tiene el uso de la palabra.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias presidenta.

Bueno me he quedado un poquito, era para el señor Rodríguez, usted dice que llega a todo el Perú, su empresa es importante para nuestro Perú, de eso nadie lo duda, usted tiene que estar seguro de que los empresarios en el Perú sí hacemos el Perú, de eso no está en discusión.

Algo que usted dijo, como que nosotros en campaña nomás llegamos a los rincones del país, es mentira yo lo voy a retar a usted, usted no llega a mi región, por ejemplo, a Madre de Dios, tenemos una linda aunque sea gracias a la corrupción vamos a decir que se ha hecho la pista, la Interoceánica, tenemos los ganados, cantidad de ganados, tenemos la leche, imagínese la leche se bota allá en la región al agua, al suelo, se bota la leche, porque no hay quién los

traiga, no hay quien se preocupe en recoger esa leche que yo con mucho celo, por ejemplo, veo que en Arequipa, en Puno, en Cusco, ustedes recogen sí, aplaudido, pero a Madre de Dios, que pasó, se olvidó o cree que no es Perú, yo creo que sí sabe que es Perú.

Entonces me gustaría que usted ahora que se lleva este mensaje de esta conversación, y ponga en operatividad de Puno que se pasen a Madre de Dios y recojan toda la leche que se está botando, se está perdiendo.

Muchas gracias, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, señor Rodríguez, puede contestarle al congresista Figueroa.

El señor RODRÍGUEZ, Jorge.- Con la venia de la presidencia, quiero decirle, manifestarle a nuestro Parlamentario por Puerto Maldonado, que estamos trabajando en una planta de acopio de leche y va ser la segunda planta en el Perú, que tiene energía fotovoltaico, energía solar, la primera está en el norte de Cajamarca y esta es la segunda, ya tenemos todos los planos, aprobada la inversión y no más de dos meses que nos demora la construcción y la importación de las cerdas fotovoltaicas, va ser una planta autónoma en cuanto a energía para refrigerar la leche que se recoja de la zona de Puerto Maldonado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Valió la pena creo la conversación y aclarar y en todo caso ahora me toca comunicar a todos mis ganaderos de la selva que no tengan esa esperanza negativa que tenían, más bien hay que activar de que la Gloria ya está presente en Puerto Maldonado y espero que también me invite en dos meses que usted dice vayamos a sacar adelante y cualquier cosa que necesite digamos en tema nosotros allá en Madre de Dios acostumbramos a regalar terrenos por ejemplo, o sea, que por ese lado tiene el apoyo, es barato allá, usted no puede decir que allá cuesta caro, como en Arequipa, Cusco, un metro de terreno un montón de plata.

Allá nosotros damos y apoyamos bastante a las empresas que quieran levantar esa imagen mala que el gobierno anterior también nos dejó con su socio este Pulgar Vidal, con el supuesto cuidar digamos la fauna, cosas, mintiendo al mundo entero que los ha paralizado a la región, y justamente a raíz de esa paralización es que los ganaderos han empezado a quemar vacas, a botar la leche y lógicamente porque hacían con tanto ganado y ni no te permiten hacer más pasto, ampliar pasto o no tienes a donde entregar la leche tenía que pasar eso, entonces ahora usted me da un motivo que mi región tiene que sentirse orgulloso de sus empresarios peruanos.

Muchas gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Así es congresista Modesto Figueroa, yo también he manifestado en forma personal que la industria en nuestro país es muy importante, porque precisamente y si es así como usted dice señor Rodríguez, yo lo felicito a ustedes por descentralizar, esas son las zonas en nuestro hermanos necesitan ese tipo de inversión, para evitar precisamente la migración que tienen a Lima y que en realidad vienen con tantas ilusiones y se ven impedidos de poder elaborar.

Sí es así, yo sé que van a contar con todo el apoyo necesario, ya lo dijo Modesto, que allá pueden obsequiarles terrenos y me parece muy bien para que puedan empezar una industria que va mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos en Puerto Maldonado.

Quiero yo aprovechar antes de darle uso de la palabra, al señor Ivo, de Indecopi, decirle a la presidenta de Inacal, señora Sandra, mi equipo, el equipo que tenemos acá de la Comisión Agraria, queremos apoyarla también a usted, porque sabemos que también Inacal si bien es cierto, tiene toda la voluntad para realizar bien su trabajo pero se dan algunas normas, pero hay que darle más fuerza para que se puedan cumplir y yo creo que ese es el apoyo que desde el Congreso, nosotros podemos darle a ustedes y coordinemos para tratar de mejorar y así podemos evitar y hacer que tanto los productos que vengan en general, la importación a nuestro país, tengan un mejor control también.

Sí, congresista Miguel Ángel Elías.

El señor ELÍAS AVALOS (FP).— Gracias presidenta, para decirle a la señora Sandra Ramos, de que hoy día en la Comisión de Defensa del Consumidor en la mañana, he solicitado su presencia y también al representante de Sanipes, porque hay que aclarar temas aquí, le están echando la culpa de algo que para mi entender no tiene nada que ver.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista Elías, no sé si los señores de Indecopi de acuerdo a lo que yo les pedí, por favor me dijeran cuáles son sus propuestas en temas de

registros sanitarios, controles, normas, y de otra índole que debería implementar en beneficio de los consumidores para evitar riesgos de contaminación.

El señor .- Tres temas muy puntuales presidenta.

El primero respecto de la intervención del congresista Yika, para que tenga la tranquilidad del caso el congresista, también todos los miembros de la comisión, efectivamente las diligencias que realiza el Indecopi se plasma en lo que se llama una acta de diligencia administrativa, el acta de la intervención en la planta de Gloria está acá, ¿la puedo exhibir? no puedo entregar una copia porque todavía es un procedimiento de investigación preliminar que de acuerdo con la Ley el 807, para precisos se tramita dentro de un marco de confidencialidad, sin el juicio de ello que en el caso que finalmente se genere un procedimiento administrativo, entonces podrá ser de conocimiento público.

Pero tenga la tranquilidad que el acta recoge todo, ¿que recoge principalmente el acta? en primer lugar la revisión de cuales son efectivamente las cantidades de Lote 17C0012919, que fue que ingresó al Perú, tanto respecto de los 2.7 toneladas inmovilizadas contadas sachet por sachet y el 1.3 toneladas según Gloria donde estaban siendo distribuidas, ahí eso se refleja en el acta.

adicionalmente el acta recoge el número de muestras que retiró Digesa del almacén para poder hacer los muestreos, de tal manera que eso nos permite traer la cifra exacta de cuánto es lo que está quedando finalmente inmovilizado en almacén, finalmente el acta, recoge la información adicional que se requirió de manera explícita a la compañía para poder continuar con la investigación a cargo de la autoridad de consumo que es el Indecopi, pero acá la tenemos.

Segundo tema vinculado con la intervención del congresista Wilmer Aguilar. El congresista manifiesta una preocupación que se ha visto reflejada no solo en este, sino en otros casos de alerta en Perú y a nivel mundial, **(8)** la pregunta válida por cierto congresista, lógica es ¿por qué nos enteramos siempre por autoridades del extranjero?

Y hay que tener mucho cuidado un poco con ese razonamiento, ¿por qué?, porque en materia de alertas sanitarias internacionales principalmente es muy común que las alertas se den no solamente a cargo de la autoridad peruana, sino que es lógico que otras autoridades de otros países, principalmente aquellas donde está ubicada la planta productora de la alerta sea las que activen.

Tan cierto es ello, que en este caso yo recalqué cuando hice la exposición, de que no es solamente el Perú, son otros 13 países de destino, entre ellos por ejemplo Inglaterra. Si seguimos la misma lógica, estaríamos nosotros afirmando de que las autoridades sanitarias inglesas tampoco funcionan bien, o las pakistaníes o las argelinas o las taiwanesas, o todos los demás países que también han sido parte de la alerta; por eso es que yo hablo en perspectiva, congresistas, la preocupación es válida, pero el sistema de alerta mundial funciona de esa manera.

Segunda premisa, ¿dónde estamos nosotros a nivel de alertas como Perú?

A nivel de alertas como consumo, que es lo que ve el Indecopi, nosotros en este momento somos miembros congresistas de lo que se llama la Red de Consumo de Seguridad y Salud de la OEA.

La OEA, la Organización de Estados Americanos tiene una RCSS, que agrupa a todos los países miembros de la OEA para intercambiar entre nosotros alertas.

La RCSS está implementada en el Perú directora desde el año 2013, si no me equivoco, y el próximo año nos toca presidirla. Nos ha tocado justo la presidencia como Perú.

¿En qué consiste la RCSS?, en que todos los países entre nosotros tenemos un canal de comunicación interno inmediato, y cada vez que hay un tipo de alerta o preocupación de algunos de los países latinoamericanos, las autoridades de consumo somos las primeras en informarnos.

Así como otros países informan a Perú, el Perú también le ha informado a otros países, es decir, es un trabajo en equipo de ida y vuelta. Por eso hay que tener en cuenta, que por favor no nos quedemos con esa impresión de que solo afuera se enteran de los temas, sino que eso es parte del sistema y el Perú también activa alertas.

Por último, congresistas, nada es perfecto, por el contrario, las leyes son perfectibles. Y coincido con la apreciación que han tenido los congresistas de los expositores, en el sentido que estas son oportunidades que hay que ver para seguir mejorando, aportes que queremos nosotros plantear en la Mesa.

El Indecopi tiene un reglamento, que es el Reglamento Alerta de Consumo: artículo 28.º y 29.º del Código de Consumo, pero lo cierto que es que vamos a proponer una modificación legislativa al reglamento, ¿en qué sentido?, en el sentido que actualmente, por ejemplo, cuando hay una alerta de consumo, las demás autoridades me tienen cinco días hábiles para informarme. Cinco días es demasiado, cinco minutos puede ser demasiado.

Estamos planteando como modificación, y lo vamos a hacer a través de nuestro ministerio, que es la PCM, es una alerta simultánea entre entidades. Si por ejemplo Sanipes, si por ejemplo Digesa, si por ejemplo la Senasa identifica un tema de alerta, me lo tiene que informar a mí inmediatamente, incluso ver la posibilidad de hacerle conjuntamente con la alerta sanitaria y la de consumo, para darle tranquilidad a la población y adicionalmente para tomar las medidas preventivas que se requiere.

Así que esa es la propuesta que vamos a plantear, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene uso de la palabra la congresista Nelly Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidenta. A través suyo solamente para mencionarle al representante de la empresa Gloria.

Primeramente que estaremos atentos los parlamentarios al resultado de este proceso.

Y segundo, recordarle y recalcarle que no por nada se ha multado con 13 millones de soles, no creo que sea un invento o sin sustento, y por eso estaremos en actitud siempre ejerciendo el rol que nos toca de control, y lógicamente el Perú es uno de los países en vías de desarrollo, y es por eso que entran productos no solo que no tienen calidad, que puede ser por el costo para mercados como el peruano.

Pero lo que no estamos de acuerdo y no vamos a permitir que entren productos que además de no tener calidad estén en riesgo de las poblaciones que justamente pagan menores precios y que consuman lo que sea. Eso sí no lo vamos a permitir.

Y creo también en una última reflexión: el Indecopi tiene un rol fundamental de ejercer la defensa del consumidor, y creo que los peruanos estamos mucho más propensos por el tipo de mercado que somos a comprar bienes que vulneran la salud de los peruanos. Y yo creo que debemos hacer un rol fundamental de fortalecerlo, ya que existen muchísimos casos en el Perú, no solamente del tema de salud, que es lo más delicado, pero también en otros tipos de compra.

Y solamente reiterarle que Digesa y los ministerios tienen el rol de controlar, pero sería mucho mejor que la misma compañía que es la que produce estos, valga la redundancia, productos lácteos tengan pues mucho más conciencia en dar un producto no solamente al margen de la calidad, sino que brinde las garantías de la salud pública.

Señora presidenta, este tema para nosotros no ha concluido, y yo sé que muchos parlamentarios vamos a hacer seguimiento al resultado de todos esos procesos, porque con la salud no hay forma de negociación, no hay forma de jugar. Y yo creo que este proceso lo vamos a hacer todavía mucho seguimiento más adelante.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Nelly Cuadros.

Creo que se ha acabado ya la ronda de preguntas.

Para finalizar, no sé si nuestros señores invitados desean hacer uso de la palabra, sino de lo contrario para agradecerles por haber tenido esa disponibilidad que sabemos que tenemos que trabajar en conjunto todos de la mano para el mismo horizonte que tenemos: una vida mejor, una vida placentera, vamos a tener muchos inconvenientes en el camino, pero si nosotros desde un primer momento los alertamos, buscamos ese consenso vamos a poder solucionar y llevar a cabo las propuestas que tenemos contando con el apoyo desde el Congreso y ustedes que son la parte más importante.

Yo les agradezco una vez más, y bueno, acá es un trabajo en conjunto que tenemos que hacer todos para sacar adelante a nuestro país que tanto lo necesita.

Muchísimas gracias, y pueden retirarse en el momento que lo crean conveniente. Gracias.

Señores congresistas, disculpen.

Para informarles que ahora ya no tenemos *quorum*, no sé si ustedes quieren informar algo, sino de lo contrario para levantar la sesión.

Es lamentable que teniendo tantos otros puntos importantes ya no contemos con el *quorum* correspondiente.

Agradeciendo a los congresistas porque siempre es Fuerza Popular quien cumple con su rol por lo que ha sido elegido, y no teniendo el *quorum* correspondiente se levanta la sesión.

—**A las 16:51 h, se levanta la sesión.**